



Embajada de España

De lunes a viernes de 9 – 13 horas
emb.guatemala@maec.es
Tel.: 2379 3530

HOMOLOGACIÓN TÍTULO PROFESIONAL EN ESPAÑA

Documentos originales:

- Fotocopia de la hoja de pasaporte en la que figuran los datos personales y foto (únicamente hace falta compulsarla en la Embajada de España).
- Título original, autenticado por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de acta de graduación, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de estudios, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de Contenido curricular, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificaciones de puesto, promedios y amonestaciones, expedidas o autenticadas por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de la Universidad haciendo constar que los programas que se adjuntan corresponden a la carrera a homologar, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Programas de estudios de toda la carrera. Solicitar que sean sellados en la Sección Consular de la Embajada de España.
- Certificación de realización de tesis o trabajo de investigación, con el plan de créditos y el plan de estudios en horas prácticas, expedida o autenticada por el Secretario General de la Universidad y con la Apostilla de La Haya.
- Certificación de Colegiado (no indispensable)
- Currículo Vitae.
- El órgano instructor en España podrá requerir otros documentos complementarios que considere necesarios para la acreditación de la equivalencia entre la formación conducente a la obtención del título extranjero aportado y la que se exige para la obtención del grado académico español con el cual se pretende homologar, incluyendo los programas de las asignaturas en los que se refleje el contenido y la amplitud con que fueron cursadas, o la documentación académica acreditativa de haber superado, en su totalidad, los estudios exigidos para el acceso a aquellos cursados para la obtención del título cuya homologación se solicita.

Proceso de La Apostilla de la Haya en Guatemala:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala
Dirección de Asuntos Jurídicos, Tratados Internacionales y Traducciones
Departamento de Auténticas
2ª avenida 4-17 zona 10
Ciudad de Guatemala

Proceso de compulsión del Expediente:

Una vez apostillados los documentos originales, el/la interesado/a presentará para su **compulsión** en la Sección Consular de la Embajada de España, un juego de fotocopias del expediente completo para los trámites de homologación en España.

Trámites de homologación:

En España, el/la interesado/a o un representante legal, deberá depositar un juego de fotocopias compulsadas del expediente académico para la homologación en el **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, acompañado del formulario de solicitud de homologación disponible en la página http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/050580/ficha/050580/solicitud-homologacion/solicitud-homologacion_formulario.pdf, habiendo efectuado previamente el pago de la tasa de 161,60 Euros. El abono se realizará en un banco español mediante el impreso oficial descargable en la página <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/0/tasa-790-079-ingreso.html> o de forma electrónica a través de la misma página.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (oficinas en Madrid):

Plaza del Rey, 1

Teléfono 91-3277681